

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 077

EMPLAZA AL:

Doctor RAMIRO MERCHAN MERCHAN, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13906105 y tarjeta profesional No. 134481 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001.2502.000.2022-01458-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 07 de octubre de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor CARLOS ARMANDO CAMPOS GONZALEZ. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 078

EMPLAZA AL:

Doctor OSCAR SEPULVEDA BADILLO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91076556 y tarjeta profesional No. 265952 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001.2502.000.2022-01474-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 07 de octubre de 2022, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora NELSY WANDURRAGA LEÓN. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGMILAR SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 079

EMPLAZA AL:

Doctor **EDGAR MANUEL BLANCO AYALA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91213557 y tarjeta profesional No. 83750 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.1102.000.2019-01551-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 22 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 080

EMPLAZA AL:

Doctor ALEXANDER VIVIESCAS ARDILA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91079417 y tarjeta profesional No. 155427 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001.2502.000.2022-00436-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 23 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día JUEVES SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGULAR SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 081

EMPLAZA AL:

Doctor CARLOS ENRIQUE PICO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5787805 y tarjeta profesional No. 14916 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001.2502.000.2021-01426-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 23 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 082

EMPLAZA AL:

Doctor JORGE IVAN ARDILA LOPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91075229 y tarjeta profesional No. 146457 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001.2502.000.2022-01259-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 14 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación.

Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 083

EMPLAZA AL:

Doctor **LEONARDO HERRERA ANAYA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13840090 y tarjeta profesional No. 213616 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.1102.000.2019-00410-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 14 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Así mismo, se le hace saber que el día MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en un lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR SECRETARIO